



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO

LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Capital > ptas
Fuera de la Capital. > >

INSCRIPCIONES ARCHIVO
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1970

Martes 17 de marzo

Número 63

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

Advertidos errores de inserción en la Circular de esta Delegación Provincial número 5/70, de 28 de febrero pasado, que publica el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día 6 del mes en curso, se rectifica en la forma que sigue:

Página 2.^a, columna 1.^a, epígrafe: "Bacalao.—Existencias obligatorias" donde dice: "Los establecimientos mayoristas bacalao de producción nacional así y detallistas "debe decir: "Los establecimientos mayoristas y detallistas que expendan bacalao....."

Página 2.^a, columna 2.^a, epígrafe: "Azúcar envasado en bolsitas de papel termosoldable", líneas 9.^a y 10, dice: "... de 30 de enero proximo pasado "debe decir: "... de 30 de enero de 1969....."

Burgos, 9 de marzo de 1970.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos que no figuraban en la nómina inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 10 del actual, los cuales tienen concedida la subvención del Estado para financiar parcialmente obligaciones derivadas del D. L. 23/1969.

Campillo de Aranda, 33.100 pesetas.

Fresnillo de las Dueñas, 22.600 pesetas.

Quintana del Pidio, 33.100 pesetas.

Santibáñez de Esgueva, 31.400 pesetas.

Burgos, 16 de marzo 1970.
El Jefe de la Sección, Federico Fernández Trapa.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

Por providencia dictada en el día de hoy, el Sr. Juez Municipal número dos de Burgos, don Rómulo Martí Gutiérrez, en los autos de juicio verbal de desahucio de local de negocio, promovidos por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y representación de don Guillermo Fernández Meya, doña Rosa Humet Ulles, don José Humet Ulles, doña Mercedes Tarafa Mildeinstein, don Ramón Humet Ulles y doña María Teresa Giménez - Frontín Dorao, vecinos de Barcelona, y defendidos por el Letrado don Félix de Echevarrieta Miguel contra Sederías Burgalesas S. A., con domicilio social en la calle San Isidro, número 14, Burgos, y actualmente en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de rentas de las plantas sótano, planta baja, primer piso y se-

gundo piso de la finca núm. 12 de la calle San Isidro de esta ciudad, de la finca número 14 de la calle San Isidro y del piso tercero puerta derecha de la finca número 14 de San Pedro y San Felices, de Burgos, se ha señalado para la celebración del juicio de desahucio instado por la parte demandante, para el día 31 del actual, a las 11 de su mañana, citándose a la parte demandada para que dicho día comparezca su representante legal, asistido de Letrado en ejercicio en esta capital, con los medios de prueba de que intente valerse dicho día y hora, previniéndole que de no verificarlo, se les tendrá por conforme con el desahucio.

Y para que conste y sirva de citación a la parte demandada Sederías Burgalesas S. A., actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Burgos, a cinco de marzo de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible).

1.092.—280,00

Aranda de Duero

Cédula de requerimiento

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en providencia de esta fecha dictada en ejecutoria condenatoria dimanante de las diligencias preparatorias número 3 de 1968, seguidas por imprudencia, contra Francisco-Javier Ganzabal Landaluze, vecino de Llodio, si bien en la actualidad

se encuentra navegando y se desconoce su actual paradero, ha acordado requerir a dicho penado de pago de multa de cinco mil pesetas que le fue impuesta como pena, indemnización civil, a Máximo Cereceda Brizuela, de tres mil doscientas pesetas y entrega del permiso de conducir para cumplir la privación de tres meses y un día de retirada, apercibiéndole que, de no entregar las cantidades expresadas y permiso de conducir, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en forma, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 6 de marzo de 1970. El Secretario Judicial, (ilegible)

Briviesca

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 33 de 1970, por daños, al salirse de la calzada el tractor marca "Berliet", matrícula 6064-UP-75 (F), el día primero del actual, en el kilómetro 265,300 de la RN-1, término de Santa Olalla de Bureba, se cita al conductor de referido vehículo, Jacques López, de 45 años, casado, chófer, y vecino de París, 52 Boulevard Ney, para que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado para ser oído y practicar las demás diligencias que se estimen pertinentes, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, se hace saber al propietario de referido vehículo, con domicilio social en París, 76 Avenida du President Wilson, el contenido de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que mediante su publicación en el B. O. de la provincia, sirva de citación y notificación a los expresados, expi-

do la presente que firmo en Briviesca, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

En en el próximo mes de mayo, se celebrarán en esta Audiencia Territorial exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de Gobierno, dentro de la primera quincena de abril, con los documentos siguientes:

—Certificación de nacimiento legalizada.

—Idem de buena conducta de la Alcaldía.

—Idem de carecer de antecedentes penales.

—Idem de haber practicado durante dos años con un Procurador.

—Declaración jurada de no hallarse procesado.

—Testimonio del título de Bachiller y abonar cincuenta pesetas por derechos de exámenes.

Burgos, 9 de marzo de 1970.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966, (B.O. del Estado de 11 de junio), y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de montes de U. P. de esta provincia, con fecha 2 de junio de 1969, se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que de lugar su posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte Dehesa Canales, núm. 374, del citado Catálogo, de la pertenencia de Berberana y Valle de Cuartango, sito en el término municipal de Berberana, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

Límites: Norte, monte Santiago Nanclariz, número 377, de

U. P. de Berberana, Villalba de Losa, Ledania de Luna (término municipal de Valle de Cuartango) y Délica (término municipal de Arrastarria) estos dos últimos de la provincia de Alava.

Este, término municipal de Valle de Cuartango, en su ajejo Ledania de Luna, provincia de Alava.

Sur, término municipal de Valle de Cuartango en su ajejo Ledania de Luna, provincia de Alava, y monte particular El Encinal de vecinos de Berberana.

Oeste, monte Santiago Nanclariz, número 377 de U. P. de la pertenencia de Berberana, Villalba de Losa, Ledania de Luna (término municipal de Valle de Cuartango) y Délica (término municipal de Arrastarria), estos dos últimos de la provincia de Alava.

Superficie pública, 72,50 Has.

Superficie de enclavados,

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en las oficinas de esa Jefatura, calle Madrid, núm. 7-1.º, en Burgos, durante las horas hábiles de despacho.

Burgos, 7 de marzo de 1970. El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación cuyas características se señalan seguidamente:

Referencia: RI. 2.741.

Exp.: 15.821.—F. 195.

Peticionario: Iberduero S.A.

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a

oficinas de obra de Nuclenor, en Santa María de Garoña.

Características principales: Línea a 3 KV. de 26 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, que enlaza la línea de Quintana Martín Galíndez a San Martín, con el centro de transformación que posee Nuclenor, en las inmediaciones de las oficinas citadas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 44.079,95 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de marzo de 1970. El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

1.064.—190,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación cuyas características se señalan seguidamente:

Referencia: RI. 2.718.

Exp.: 13.526.—F. 188.

Peticionario: Don Santiago Arauzo y don Eduardo Zayas.

Objeto de la instalación: Electrificación de la Granja El Costajón, y finca colindante, próximas a Aranda de Duero.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de 475 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la de Aranda a Gumiel de Hizán, propiedad de Electra de Burgos, S. A., y actualmente en servicio, al nuevo C. T. a construir, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 10 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 140.000 ptas. Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de marzo de 1970. El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

1.065.—207,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación cuyas características se señalan seguidamente:

Referencia: RI. 2.718.

Exp.: 13.755.—F.189.

Peticionario: Don Abrahám de las Heras de la Cal.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a planta de aglomerados asfálticos, propiedad del peticionario, situada en término de Villayuda.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 50 metros de longitud, sobre apoyos de madera, derivación de la de alimentación a Castañares, propiedad de Electra de Burgos, S.A., actualmente en servicio, al nuevo centro de transformación de aglomerados asfálticos antes citada, de tipo en caseta, con transformador de 30 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 128.192 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente

al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de marzo de 1970. El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

1.067.—202,00

Jefatura Provincial de Carreteras

Devolución de fianza

Contratista: D. Abrahám de las Heras de la Cal, Tesorera, 3, Burgos.

Importe de la fianza: pesetas 14.422,63.

Clase: Metálico.

Designación de las obras: C.N.I. Madrid a Irún, kilómetros 143-650. Mejora local. Tramo: Pardilla.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.—Sucursal de Burgos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Burgos, a 10 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, R. Cañada. 1.100.—190,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Alcalde de esta ciudad hace saber que, acordada la aplicación de contribuciones especiales por las obras de urbanización a ejecutar en la calle de la Trinidad y enlaces con la de San

Francisco y San Gil de esta ciudad de Burgos, a continuación del presente anuncio se expone al público la relación de contribuyentes afectados, al propio tiempo que se les convoca para el día siguiente a aquél en que se cumplan los quince hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia a las 12 de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar la reunión de la Asamblea constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes de la citada vía pública, ante la mesa provisional que será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación o funcionario en quien también delegue, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º—Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º—Designación de Delegados.

3.º—Redacción de los Estatutos por los que se ha de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los afectados, cuya relación nominal se inserta a continuación, no obstante hacerse notificaciones individuales, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 465 de la Ley de Régimen Local y artículos 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, a 10 de marzo de 1970.—El Alcalde, P. D., José Antonio Olano.

Relación de contribuyentes afectados por las obras de urbanización de la calle de la Trinidad y enlace con San Francisco y San Gil, de esta ciudad de Burgos:

Calle Trinidad

Ayuntamiento, Dr. Vara López, Sr. Barcina, comunidad de propietarios casas números 8 y 10, desconocido, propietarios casas números 12, 14 y 16.

Locales de Negocio

Industrias Giménez Cuende, Daniel Moral Dámaso Bartolomé y Pedro Moja.

Enlaces con calle de San Francisco y Arco de San Gil

Comunidad de propietarios casa número 11, Sr. Ruera, propietarios casa número 5, Hilario Casado, casas números 1 y 2, Ayuntamiento.—Arco de San Gil, Inocencio Mora.—Casa del Cubo, Sr. Manzanedo.—Muralla, casas números 18 y 16.

Locales de negocio

Pedro Moja, núm. 16; Félix Llorente, núm. 18; Ignacio Gómez, núm. 18; Bar el Cubo, sin número; Matías Alvarez Atienza, núm. 11; Miguel Benito, 11; Jacinto del Río, 11; Jesús Jabato, 11; Constantino Pampliega, 11; Domingo Moreno, 11; Rogelio Moratinos, 11; Farmacia Pérez Cosmea, 5; Leandro Hernando, Carpintería, 5; Cubillo, 3; Aceites Elo-súa, 1 y Juan José Martínez, 2.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a concurso la contratación de los servicios de una orquesta, para la amenización de los bailes de las fiestas patronales de Santiago y Santa Ana, días 24 al 27 de julio y Santa Eulalia, 10 de diciembre del año 1970, y las de Carnaval de 1971, en la que se halla incluido la totalidad de los gastos, tales como manutención, viajes, montepíos, etc., a cuyo efecto en la Secretaría Municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones, que ha de regir en aquél, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de 8 días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de

Contratación de 9 de enero de 1953.

Palacios de la Sierra, a 3 de marzo de 1970.—El Alcalde, Jesús J.

Ayuntamiento de Arenillas de Ríopisuerga

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1970, y como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figuran los mozos que se relacionan, cuyo paradero, así como el de sus padres se ignora, por lo que se les cita por el presente para que comparezca en esta casa consistorial el día 22 del actual mes de marzo, advirtiéndole que, en caso de no comparecer será iniciado contra los mismos el expediente para la declaración de prófugos.

Mozo que se cita

Rogelio Toril Rodríguez, hijo de Rogelio y de María, nacido el 24 de octubre de 1949.

Arenillas de Ríopisuerga, 9 de marzo de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Confeccionado que ha sido el Apéndice del Padrón de Habitantes con relación a 31 de diciembre de 1969, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, por las causas que enumera el artículo 104 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Municipales.

Hontoria del Pinar, a 9 de marzo de 1970.—El Alcalde, José Navazo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Olmillos de Muñón, Santa Cecilia, Torrepadre y Valle de Valdelaguna.